

Estándar de Cualificación

Asistencia Gerontológica

Código 0921-47-01-1-02

Versión 02



Diciembre 2025

EMPEZAR

Índice

I. Identificación de la cualificación	6
II. Descripción de las competencias específicas	10
III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas	33
IV. Contexto laboral	34
V. Emisión de diploma	37
VI. Glosario de términos	38

EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA

Aprobación

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N° 37- 2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N° 06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N° 04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N° 161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2019), en su Capítulo III, establece:

Definición

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral (p.51).

Propósito general

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.50).

Componentes

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación (p.52).

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros.

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013)¹ con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional.

El Campo Detallado

Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013)¹ – Descripción de los campos detallados, el campo detallado 0921 Asistencia a adultos mayores y discapacitados es el estudio de la atención no médica de los ancianos y discapacitados, incluye:

Los programas y certificaciones con los siguientes contenidos principales se clasifican aquí:

- Cuidado de personas adultas mayores.
- Cuidado no médico de personas adultas con discapacidad.
- Cuidado personal de personas adultas.

¹ Hace referencia a: Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013).

Asistencia gerontológica

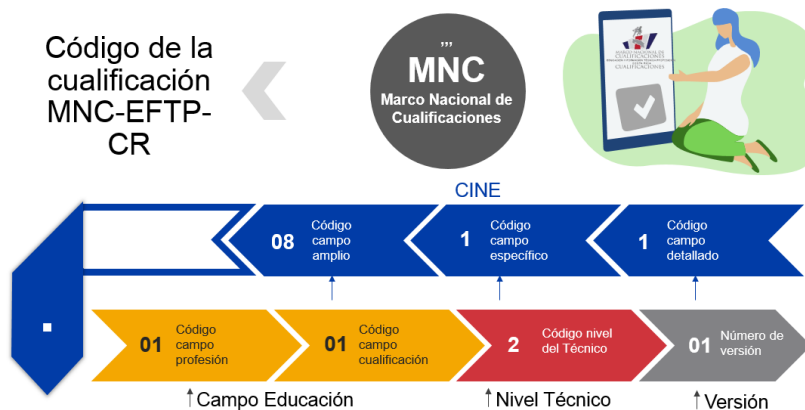
0921-47-01-1-02

3

Exclusiones: El estudio de la atención de la salud de las personas mayores y discapacitados se excluye de este campo detallado y se incluye en el campo detallado 0913 «Enfermería y partería».

Código de la cualificación

La codificación de la cualificación está conformada por once dígitos que permiten su trazabilidad con los campos de la CINE y el campo educación definido por el MNC-EFTP-CR. Los primeros cuatro dígitos corresponden a la codificación de los campos amplio, específico y detallado de la CINE-F-2013; los cuatro siguientes corresponden al campo educación, el cual está subdividido en campo profesión y en campo cualificación; continuando con el dígito que obedece al nivel de cualificación y, por último, dos dígitos que establecen la versión.



Asistencia gerontológica

0921-47-01-1-02

4

Elaborado por

- Equipo técnico-metodológico interinstitucional:
Alexandra Villalobos Quesada. Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.
Carlos Garita Víquez. Universidad Santa Paula.
Kattia Sevilla Segura. Orientación Integral para la Familia.
María de Jesús Morales Mora. Instituto Mixto de Ayuda Social.
María Emilia Mora Campos. Instituto Mixto de Ayuda Social.
María Fernanda Zeledón Marín. Instituto Mixto de Ayuda Social.
Marjorie Chavarría Vásquez. Instituto Nacional de Aprendizaje.
Melissa Sánchez Salas. Universidad Estatal a Distancia.
Natalia Salas Quirós. Universidad Estatal a Distancia.
Randall Cruz Villalobos. Instituto Nacional de Aprendizaje.
Ruth Zamora Aymerich. Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.
Vera Leiva Carvajal. Ministerio de Salud.
Yakdany Zamora Zamora. Universidad Estatal a Distancia.
- Equipo asesor de la metodología:
Ginnette Rojas Arias.

Agradecimiento

A las personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en las etapas del proceso metodológico:

- Empresas y organizaciones que participaron en las entrevistas del sector productivo:
Freddy Salas Arce. Hogar de Ancianos Alfredo y Delia González Flores.
Laura Román Gómez. Hogar de Ancianos Santiago Crespo Calvo.
Lidia del Socorro Jarquín de Escobara. Hogar de Ancianos Alfredo y Delia González Flores.
Mario Alberto Cubero Jiménez. Hogar de Ancianos Santiago Crespo Calvo.

Asistencia gerontológica

0921-47-01-1-02

5

Nancy María Mora Carvajal. Servicios Profesionales.

Xiomara Isabel Morazán Rodríguez. Hogar de Ancianos Santiago Crespo Calvo.

- Empresas y organizaciones que participaron en la validación:

Dr. Jonnathan Enrique González Rodríguez. Universidad Santa Paula.

Marianela Víquez Víquez. Instituto Nacional de Aprendizaje.

Miguel Ángel Quesada Sevilla. Orientación Integral para la Familia.

Priscilla Marín Cordero. Universidad Santa Paula.

Yazmín López Sánchez. ADIPAM.

Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el **Acuerdo N° dos**, el día **nueve** del mes **diciembre** el año **dos mil veinticinco**.

Control de versiones

Código del EC	Nombre de la cualificación	Número de versión	Fecha de exclusión del CNC
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Asistencia gerontológica

0921-47-01-1-02

6

I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 0921-17-01-1-02

2

Cualificación (Nombre): Asistencia gerontológica

3

Campo Amplio: 09 Salud y Bienestar

4

Campo Específico: 092 Bienestar

5

Campo Detallado: 0921 Asistencia a adultos mayores y discapacitados

6

Campo Profesión: 47 Asistencia a Adultos Mayores y Personas en Situación de Discapacidad

7

Campo Cualificación: 01 Gerontología

8

Nivel de cualificación: Técnico 1

9

Versión: 02

10

Fecha de aprobación: diciembre 2025

11

Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: II Ciclo de Educación General Básica

12

Nivel de escolaridad requerido para la titulación: II Ciclo de Educación General Básica

13

Competencia general: Asistir de forma integral a la persona adulta mayor en la realización de actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria, así como en la implementación de acciones de prevención y atención ante accidentes y emergencias, promoviendo su bienestar y dignidad, según su independencia, autonomía, necesidades, preferencias, procedimientos y protocolos técnicos, principios bioéticos, de envejecimiento activo, en cumplimiento de la normativa vigente, con orientación a la calidad, disposición para el trabajo en equipo, con comunicación asertiva y en respuesta a las indicaciones dadas por su superior inmediato.

14

Competencias específicas y resultados de aprendizaje de otros estándares requeridos para la articulación con esta cualificación: No aplica.

Asistencia gerontológica

0921-47-01-1-02

8

15

Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0921-47-01-1-02
Asistencia Gerontológica

Asistir de forma integral a la persona adulta mayor en la realización de actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria, así como en la implementación de acciones de prevención y atención ante accidentes y emergencias, promoviendo su bienestar y dignidad, según su independencia, autonomía, necesidades, preferencias, procedimientos y protocolos técnicos, principios bioéticos, de envejecimiento activo, en cumplimiento de la normativa vigente, con orientación a la calidad, disposición para el trabajo en equipo, con comunicación asertiva y en respuesta a las indicaciones dadas por su superior inmediato.

CE1

1

Aplicar principios de asepsia y normas de bioseguridad en la asistencia a la persona adulta mayor, según los lineamientos internacionales y el ordenamiento jurídico vigente nacional.

CE2

2

Ejecutar acciones de prevención de accidentes y emergencias, así como de atención ante su ocurrencia, durante las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, según su condición y necesidades, los principios bioéticos, el autocuidado y el ordenamiento jurídico vigente.

CE3

3

Asistir a la persona adulta mayor en actividades básicas de la vida diaria, considerando su autonomía, independencia, necesidades, preferencias, protocolos técnicos, principios éticos, bioéticos del envejecimiento activo y el ordenamiento jurídico vigente nacional.

Asistencia gerontológica

0921-47-01-1-02

9

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0921-47-01-1-02
Asistencia Gerontológica

Asistir de forma integral a la persona adulta mayor en la realización de actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria, así como en la implementación de acciones de prevención y atención ante accidentes y emergencias, promoviendo su bienestar y dignidad, según su independencia, autonomía, necesidades, preferencias, procedimientos y protocolos técnicos, principios bioéticos, de envejecimiento activo, en cumplimiento de la normativa vigente, con orientación a la calidad, disposición para el trabajo en equipo, con comunicación asertiva y en respuesta a las indicaciones dadas por su superior inmediato.

CE4

4

Asistir a la persona adulta mayor en actividades instrumentales y avanzadas de la vida diaria, considerando su autonomía, necesidades, preferencias, protocolos técnicos, principios éticos, bioéticos del envejecimiento activo y el ordenamiento jurídico vigente nacional.

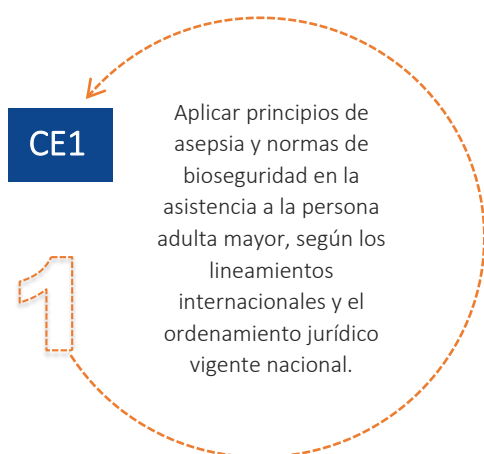
CE5

5

Asistir a la persona adulta mayor con trastornos neurocognitivos, durante las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria, de forma integral, centrado en la persona, mediante estrategias de comunicación efectiva, acompañamiento emocional, estimulación cognitiva, considerando principios éticos, sus necesidades individuales y de salud.

II. Descripción de las competencias específicas

Competencias específicas (CE)



Resultados de aprendizaje²

La persona es competente cuando:

1. Ejecuta la limpieza y desinfección del entorno, cama, mobiliario y pertenencias, antes, durante y después de las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, aplicando principios asépticos y previniendo enfermedades infecciosas, según lineamientos nacionales e internacionales.
2. Implementa protocolos de prevención de infecciones durante la interacción con la persona adulta mayor, en cumplimiento de la normativa vigente.
3. Implementa protocolos de colocación y retiro de equipo de protección personal durante la ejecución de procedimientos con la persona adulta mayor, previniendo infecciones y fomentando la promoción del autocuidado, considerando la normativa vigente, nacional e internacional.
4. Aplica protocolos de manejo integral de los residuos generados durante la ejecución de los procedimientos de las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, según las recomendaciones nacionales e internacionales y la legislación sobre manejo de desechos peligrosos.

² Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor. Aplicación y saberes disciplinarios.

Evaluación del logro de la competencia específica N°1

Evidencias CE1

Conocimientos³:

- Legislación vigente nacional e internacional relacionados con la actividad.
- Principios asépticos.
- Prevención de enfermedades infecciosas.
- Protocolos de prevención de infecciones.
- Protocolos de colocación y retiro de equipo de protección.
- Protocolos de manejo integral de los residuos.
- Legislación sobre manejo de desechos peligrosos.

Desempeño⁴:

- Ejecuta la limpieza y desinfección del entorno, cama, mobiliario y pertenencias, antes, durante y después de las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, aplicando principios asépticos y previniendo enfermedades infecciosas.
- Implementa protocolos de prevención de infecciones durante la interacción con la persona adulta mayor.
- Implementa protocolos de colocación y retiro de equipo de protección personal durante la ejecución de procedimientos con la persona adulta mayor, previniendo infecciones y fomentando la promoción del autocuidado.
- Aplica protocolos de manejo integral de los residuos generados durante la

³ Saberes disciplinarios⁴ Aplicación, incluye ser y convivir

Asistencia gerontológica

0921-47-01-1-02

12

ejecución de los procedimientos de las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor.

Nota: Los desempeños los realiza según su independencia, autonomía, necesidades, preferencias, procedimientos y protocolos técnicos, principios bioéticos, de envejecimiento activo, en cumplimiento de la normativa vigente, con orientación a la calidad, disposición para el trabajo en equipo, con comunicación asertiva y en respuesta a las indicaciones dadas por su superior inmediato.

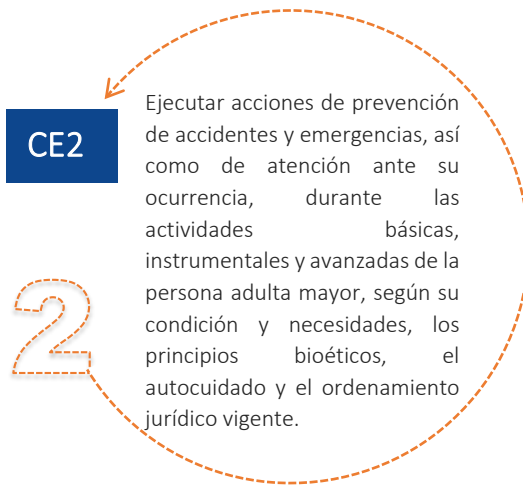
Producto:

----->

- No aplica.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Describe conceptos básicos del manejo del riesgo en la asistencia a la persona adulta mayor, incluyendo la clasificación, prevención, mitigación, planes de emergencia, de evacuación y prevención de incendios, facilitando entornos seguros y confortables, según fundamentos de diseño universal y entidades regentes para el abordaje del riesgo.
2. Identifica tipos de riesgos asociados a los que se expone durante la asistencia de la persona adulta mayor, que podrían implicar sobrecarga física, movimientos repetitivos, fatiga, entre otros, según principios de autocuidado.
3. Describe protocolo de actuación inicial en caso de presentarse una emergencia médica durante las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, según legislación y ordenamiento jurídico vigente.
4. Describe acciones de asistencia en la persona adulta mayor con enfermedades crónicas no transmisibles más prevalentes, según recomendaciones profesionales y reglamentación nacional e internacional.
5. Aplica principios de seguridad, higiene, ergonomía ocupacional, higiene postural y biomecánica corporal, en la asistencia a la persona adulta mayor, previniendo riesgos laborales, según fundamentos de salud ocupacional.
6. Aplica acciones de prevención de riesgos que pueden repercutir en la salud de la persona adulta mayor durante la asistencia, según las indicaciones del equipo interdisciplinario, plan de emergencias, principios bioéticos y el ordenamiento jurídico vigente.
7. Realiza acciones de promoción de la seguridad de la persona adulta mayor, incluyendo la

eliminación de barreras, adecuación de la iluminación, cercanía en la colocación de los objetos, entre otros, según los principios de diseño universal, accesibilidad, independencia y la normativa nacional vigente.

8. Realiza acciones de atención de accidentes y emergencias que se presenten durante las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, según protocolos, recomendaciones profesionales y reglamentación nacional e internacional.
9. Reporta de forma verbal y escrita las acciones ejecutadas en la prevención, atención de accidentes y emergencias de la persona adulta mayor, según protocolos y procedimientos establecidos, basados en los principios bioéticos y el ordenamiento jurídico.

Evaluación del logro de la competencia específica N°2

Evidencias CE2

Conocimientos:

- Legislación vigente nacional e internacional relacionados con la actividad.
- Conceptos básicos del manejo del riesgo en la asistencia a la persona adulta mayor, incluyendo la clasificación, prevención, mitigación, planes de emergencia, de evacuación y prevención de incendios, facilitando entornos seguros y confortables.
- Fundamentos de diseño universal.
- Tipos de riesgos asociados a los que se expone durante la asistencia de la persona adulta mayor, que podrían implicar sobrecarga física, movimientos repetitivos, fatiga, entre otros.
- Principios de autocuidado.

- Protocolo de actuación inicial en caso de presentarse una emergencia médica durante las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor de la persona adulta mayor.
- Acciones de asistencia en la persona adulta mayor con enfermedades crónicas no transmisibles más prevalentes.
- Principios de accesibilidad.
- Principios de independencia.

Desempeño:

- Aplica principios de seguridad, higiene, ergonomía ocupacional, higiene postural y biomecánica corporal, en la asistencia a la persona adulta mayor, previniendo riesgos laborales.
- Aplica acciones de prevención de riesgos que pueden repercutir en la salud de la persona adulta mayor durante la asistencia.
- Realiza acciones de promoción de la seguridad de la persona adulta mayor, incluyendo la eliminación de barreras, adecuación de la iluminación, cercanía en la colocación de los objetos, entre otros.
- Realiza acciones de atención de accidentes y emergencias que se presenten durante las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor.

Nota: Los desempeños los realiza según su independencia, autonomía, necesidades, preferencias, procedimientos y protocolos técnicos, principios bioéticos, de envejecimiento activo, en cumplimiento de la normativa vigente, con orientación a la calidad, disposición para el trabajo en equipo, con comunicación asertiva y

Asistencia gerontológica

0921-47-01-1-02

16

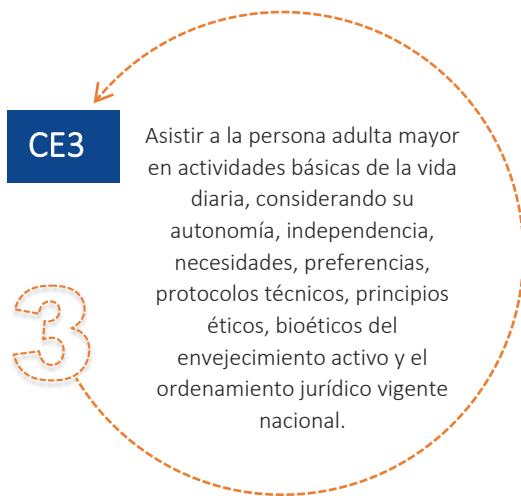
en respuesta a las indicaciones dadas por su superior inmediato.

Producto:

- Reporte de forma verbal y escrita de las acciones ejecutadas en la prevención, atención de accidentes y emergencias de la persona adulta mayor.

Nota: Los productos los realiza según su condición y necesidades, los principios bioéticos, el autocuidado y el ordenamiento jurídico vigente.

Competencias específicas (CE)



Resultados de aprendizaje

La persona es competente cuando:

1. Describe los principios básicos de anatomía y fisiología, las funciones y alteraciones de los sistemas del cuerpo humano, así como los cambios propios del envejecimiento en la persona adulta mayor, considerando sus características, condiciones de salud diagnosticadas y el enfoque de atención integral centrada en la persona.
2. Identifica técnicas de movilización y traslado de la persona adulta mayor, así como las ayudas técnicas requeridas para su ejecución, considerando el enfoque de atención integral centrada en la persona, su nivel de independencia, características personales y condiciones de salud diagnosticadas.
3. Aplica procedimientos de asistencia a la persona adulta mayor en la movilización y traslado, mediante el uso de ayudas técnicas requeridas, según su nivel de independencia, autonomía, necesidades, preferencias, protocolos técnicos, principios éticos, bioéticos, de envejecimiento activo y el ordenamiento jurídico vigente.
4. Distingue principios, fundamentos y procedimientos de higiene personal durante el baño asistido, baño en cama y acicalamiento, considerando su independencia, autonomía, necesidades, preferencias, protocolos técnicos, de prevención de lesiones, principios éticos y bioéticos.
5. Identifica técnicas y protocolos de higiene bucodental, limpieza de encías, lengua y dientes, retiro, limpieza y colocación de prótesis de la persona adulta mayor, considerando su independencia, autonomía,

- necesidades, preferencias, protocolos técnicos, de prevención de lesiones, principios éticos y bioéticos.
6. Identifica técnicas y protocolos de aseo genital y cambio de pañal posterior a la excreción y micción de la persona adulta mayor, considerando su independencia, autonomía, necesidades, preferencias, protocolos técnicos, de prevención de lesiones, principios éticos y bioéticos.
 7. Aplica procedimientos de asistencia a la persona adulta mayor en los procedimientos técnicos de higiene personal durante el baño asistido, baño en cama, higiene bucodental, aseo genital y cambio de pañal, así como el acalamiento, previniendo lesiones, según preferencias, necesidades, protocolo establecido, recomendaciones del equipo interdisciplinario, estado de salud, cambios del envejecimiento y nivel de independencia.
 8. Ejecuta técnicas y protocolos de tendido de cama de la persona adulta mayor, considerando el enfoque de atención integral centrada en la persona.
 9. Aplica procedimientos de asistencia a la persona adulta mayor en la colocación de la vestimenta y el calzado, utilizando ayudas técnicas y aplicando protocolos de prevención de caídas, considerando sus requerimientos, gustos y preferencias, el nivel de movilidad, independencia y recomendaciones del equipo interdisciplinario.
 10. Promueve la alimentación equilibrada y una buena hidratación en la persona adulta mayor, así como la aplicación de medidas de inocuidad, durante el proceso de alimentación, considerando el enfoque de

atención integral centrada en la persona y condiciones particulares de salud.

11. Aplica procedimientos de asistencia a la persona adulta mayor en la alimentación, respetando el ritmo de ingesta y aplicando medidas de inocuidad, según sus requerimientos, gustos y preferencias considerando el nivel de movilidad, independencia y el tipo de dieta indicada.
12. Diseña el plan de trabajo de actividades básicas de la vida diaria, según la estructura establecida, preferencias, gustos e indicaciones de la persona adulta mayor, profesionales a cargo, núcleo familiar y otras personas responsables de sus actividades básicas de la vida diaria.
13. Aplica principios de autocuidado durante la asistencia de la persona adulta mayor en las actividades básicas de la vida diaria, considerando protocolos establecidos.
14. Elabora reportes que describen las actividades de la vida diaria realizadas con la persona adulta mayor, así como los cambios observados en su salud biopsicosocial durante dichas actividades, conforme a la normativa vigente, los requerimientos, protocolos técnicos y procedimientos establecidos, basándose en los principios bioéticos y en el enfoque de envejecimiento activo.

Evaluación del logro de la competencia específica N°3

Evidencias CE3

Conocimientos:

- Legislación vigente nacional e internacional relacionados con la actividad.
- Principios básicos de anatomía y fisiología, las funciones y alteraciones de los sistemas del cuerpo humano, así como los cambios propios del envejecimiento en la persona adulta mayor.
- Condiciones de salud prevalentes en la persona adulta mayor.
- Enfoque de atención integral centrada en la persona.
- Técnicas de movilización y traslado de la persona adulta mayor, así como las ayudas técnicas requeridas para su ejecución.
- Independencia y autonomía de la persona adulta mayor.
- Principios éticos y bioéticos.
- Principios de envejecimiento activo.
- Principios, fundamentos y procedimientos de higiene personal durante el baño asistido, baño en cama y acicalamiento.
- Prevención de lesiones de la persona adulta mayor.
- Técnicas y protocolos de higiene bucodental, limpieza de encías, lengua y dientes, retiro, limpieza y colocación de prótesis de la persona adulta mayor.
- Técnicas y protocolos de aseo genital y cambio de pañal posterior a la

excreción y micción de la persona adulta mayor.

- Alimentación equilibrada y una buena hidratación en la persona adulta mayor.

Desempeño:

- Aplica procedimientos de asistencia a la persona adulta mayor en la movilización y traslado, mediante el uso de ayudas técnicas requeridas.
- Aplica procedimientos de asistencia a la persona adulta mayor en los procedimientos técnicos de higiene personal durante el baño asistido, baño en cama, higiene bucodental, aseo genital y cambio de pañal, así como el acalamiento, previniendo lesiones.
- Ejecuta técnicas y protocolos de tendido de cama de la persona adulta mayor.
- Aplica procedimientos de asistencia a la persona adulta mayor en la colocación de la vestimenta y el calzado, utilizando ayudas técnicas y aplicando protocolos de prevención de caídas.
- Aplicación de medidas de inocuidad, durante el proceso de alimentación.
- Aplica procedimientos a la persona adulta mayor en la alimentación, respetando el ritmo de ingesta y aplicando medidas de inocuidad.
- Aplica principios de autocuidado durante la asistencia de la persona adulta mayor en las actividades básicas de la vida diaria.

Nota: Los desempeños los realiza según su independencia, autonomía, necesidades, preferencias, procedimientos y protocolos técnicos, principios bioéticos, de envejecimiento

activo, en cumplimiento de la normativa vigente, con orientación a la calidad, disposición para el trabajo en equipo, con comunicación asertiva y en respuesta a las indicaciones dadas por su superior inmediato.

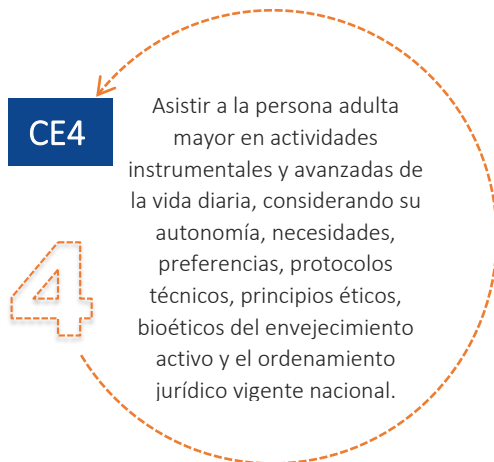
Producto:

- Plan de trabajo de actividades básicas de la vida diaria diseñado.
- Reportes que describen las actividades de la vida diaria realizadas con la persona adulta mayor, así como los cambios observados en su salud biopsicosocial durante dichas actividades.

Nota: Los productos los realiza considerando su autonomía, independencia, necesidades, preferencias, protocolos técnicos, principios éticos, bioéticos del envejecimiento activo y el ordenamiento jurídico vigente nacional.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Identifica paradigmas, enfoques, teorías, métodos, técnicas e instrumentos aplicados a la atención centrada en la persona adulta mayor, considerando gustos, preferencias, independencia, motivación, envejecimiento activo e indicaciones del profesional a cargo.
2. Identifica conceptos básicos requeridos en la realización de actividades de recreación cultural y sociocultural, así como las dirigidas a la espiritualidad y gerotrascendencia de la persona adulta mayor, según principios de envejecimiento activo y el enfoque de atención integral centrada en la persona.
3. Planifica actividades culturales, sociales, espirituales, recreativas, laborales, educativas y otras actividades avanzadas de la vida diaria de la persona adulta mayor, aplicando métodos y técnicas que favorezcan su participación, independencia, autonomía, autovalencia y bienestar, según sus gustos, preferencias y capacidades, el enfoque de atención integral centrada en la persona, el ordenamiento jurídico vigente y el criterio profesional.
4. Aplica procedimientos de asistencia a la persona adulta mayor en las actividades de estimulación sensorial, atención, orientación, lenguaje y memoria, según sus intereses, motivaciones, capacidades, nivel de independencia, principios éticos, el enfoque de atención integral centrada en la persona y el criterio profesional.
5. Aplica procedimientos de asistencia a la persona adulta mayor en las actividades físicas y de movimiento humano que promuevan el envejecimiento activo, aplicando métodos y

técnicas que respondan a sus capacidades funcionales, motivación, autonomía, nivel de independencia, preferencias, según recomendaciones del equipo profesional y atención integral centrada en la persona.

6. Aplica procedimientos de asistencia a la persona adulta mayor en las actividades que fomenten la socialización y el vínculo comunitario, aplicando estrategias que promuevan su participación, bienestar emocional y sentido de pertenencia, considerando sus intereses, motivaciones, autonomía, principios éticos y el enfoque de atención integral centrada en la persona.
7. Gestiona procesos de acompañamiento que requiera la persona adulta mayor en su movilización diaria, realización de trámites, actividades de autocuidado y cuidado de su salud, considerando sus intereses, motivaciones, autonomía, principios éticos y el enfoque de atención integral centrada en la persona.
8. Aplica principios de autocuidado durante la asistencia de la persona adulta mayor en las actividades avanzadas de la vida diaria, considerando protocolos establecidos.
9. Elabora reportes que describen las actividades avanzadas de la vida diaria realizadas con la persona adulta mayor, así como los cambios observados en su salud biopsicosocial, conforme a la normativa vigente, los requerimientos, protocolos técnicos y procedimientos establecidos, basados en los principios bioéticos y el envejecimiento activo.

Evaluación del logro de la competencia específica N°4

Evidencias CE4

Conocimientos:

- Legislación vigente nacional e internacional relacionados con la actividad.
- Paradigmas, enfoques, teorías, métodos, técnicas e instrumentos aplicados a la atención centrada en la persona adulta mayor.
- Principios de envejecimiento activo.
- Conceptos básicos requeridos en la realización de actividades de recreación cultural y sociocultural, así como las dirigidas a la espiritualidad y gerotranscendencia de la persona adulta mayor
- Enfoque de atención integral centrada en la persona.
- Métodos y técnicas que favorezcan la participación, independencia, autonomía, autovalencia y bienestar de la persona adulta mayor.
- Capacidades funcionales de la persona adulta mayor.
- Sentido de pertenencia de la persona adulta mayor.

Desempeño: →

- Aplica procedimientos de asistencia a la persona adulta mayor en las actividades de estimulación sensorial, atención, orientación, lenguaje y memoria.
- Aplica procedimientos de asistencia a la persona adulta mayor en las actividades físicas y de movimiento humano que promuevan el envejecimiento activo.
- Aplica procedimientos de asistencia a la persona adulta mayor en las actividades que fomenten la socialización y el vínculo comunitario.
- Gestiona procesos de acompañamiento que requiera la persona adulta mayor en su movilización diaria, realización de trámites, actividades de autocuidado y cuidado de su salud.
- Aplica principios de autocuidado durante la asistencia de la persona adulta mayor en las actividades avanzadas de la vida diaria.

Nota: Los desempeños los realiza según su independencia, autonomía, necesidades, preferencias, procedimientos y protocolos técnicos, principios bioéticos, de envejecimiento activo, en cumplimiento de la normativa vigente, con orientación a la calidad, disposición para el trabajo en equipo, con comunicación asertiva y en respuesta a las indicaciones dadas por su superior inmediato.

Producto: →

- Actividades culturales, sociales, espirituales, recreativas, laborales, educativas y otras actividades avanzadas

Asistencia gerontológica

0921-47-01-1-02

27

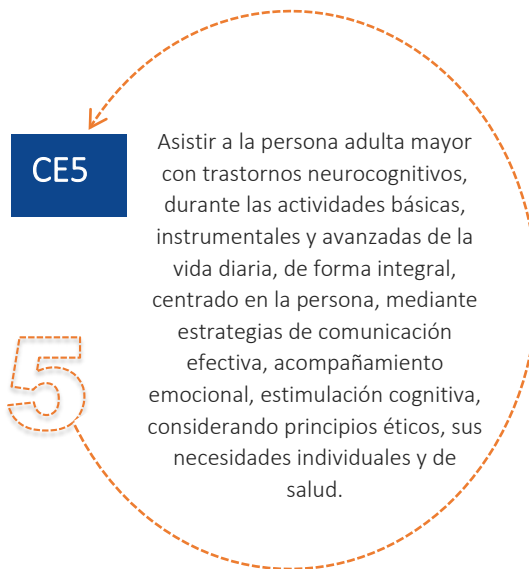
de la vida diaria de la persona adulta mayor planificadas.

- Reportes que describen las actividades avanzadas de la vida diaria realizadas con la persona adulta mayor, así como los cambios observados en su salud biopsicosocial.

Nota: Los productos los realiza considerando su autonomía, necesidades, preferencias, protocolos técnicos, principios éticos, bioéticos del envejecimiento activo y el ordenamiento jurídico vigente nacional.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Reconoce manifestaciones asociadas a trastornos neurocognitivos en la persona adulta mayor, en las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria, promoviendo su bienestar y autonomía, según los protocolos establecidos y bajo supervisión profesional.
2. Implementa rutinas y espacios organizados que faciliten la seguridad y orientación de la persona adulta mayor con trastornos neurocognitivos, según el ritmo, preferencias y condición particular de la persona.
3. Reporta signos de alerta observados en la persona adulta mayor con trastornos neurocognitivos que requieran atención especializada, considerando su condición particular y estado de salud diagnosticado.
4. Realiza la planificación y ejecución de actividades dirigidas a la persona adulta mayor con trastornos neurocognitivos, que involucran la estimulación sensorial, atención, orientación, lenguaje y memoria, considerando gustos, preferencias, independencia, motivación y envejecimiento activo, el enfoque de atención integral centrada en la persona y el criterio profesional pertinente.
5. Realiza actividades funcionales y físicas adaptadas con la persona adulta mayor con trastornos neurocognitivos, que favorezcan el uso de habilidades conservadas, la autonomía, el equilibrio, la fuerza y el bienestar emocional, mediante rutinas supervisadas y seguras, considerando sus capacidades, ritmo, preferencias, nivel de independencia y el criterio profesional.

6. Implementa actividades orientadas a la regulación emocional de la persona adulta mayor con trastornos neurocognitivos, mediante el uso de rutinas estructuradas, espacios tranquilos, actividades relajantes y acciones repetitivas que generen seguridad, considerando sus necesidades emocionales, preferencias y el criterio profesional.
7. Aplica procedimientos de asistencia a la persona adulta mayor con trastornos neurocognitivos, durante las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria, incluyendo la estimulación sensorial, atención, orientación, lenguaje y memoria, considerando gustos, preferencias, independencia, motivación y envejecimiento activo, el enfoque de atención integral centrada en la persona y el criterio profesional pertinente.
8. Aplica técnicas de comunicación efectiva con la persona adulta mayor con trastornos neurocognitivos, mediante el uso lenguaje claro, sencillo y pausado, con tolerancia, empatía, haciendo contacto visual y utilizando apoyos que faciliten su comprensión, según el ritmo, preferencias y condición particular de la persona.
9. Aplica principios de autocuidado durante la asistencia de la persona adulta mayor con trastornos neurocognitivos, considerando protocolos establecidos.

Evaluación del logro de la competencia específica N°5

Evidencias CE5

Conocimientos:

- Manifestaciones asociadas a trastornos neurocognitivos en la persona adulta mayor, en las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria, promoviendo su bienestar y autonomía.
- Estimulación sensorial de la persona adulta mayor con trastornos neurocognitivos.
- Atención, orientación, lenguaje y memoria de la persona adulta mayor con trastornos neurocognitivos.
- Principio de envejecimiento activo.
- Envejecimiento activo.

Desempeño:

- Implementa rutinas y espacios organizados que faciliten la seguridad y orientación de la persona adulta mayor con trastornos neurocognitivos
- Ejecuta de actividades dirigidas a la persona adulta mayor con trastornos neurocognitivos.
- Realiza actividades funcionales y físicas adaptadas con la persona adulta mayor con trastornos neurocognitivos, que favorezcan el uso de habilidades conservadas, la autonomía, el equilibrio, la fuerza y el bienestar emocional, mediante rutinas supervisadas y seguras.
- Implementa actividades orientadas a la regulación emocional de la persona adulta mayor con trastornos neurocognitivos,

mediante el uso de rutinas estructuradas, espacios tranquilos, actividades relajantes y acciones repetitivas que generen seguridad.

- Aplica procedimientos de asistencia a la persona adulta mayor con trastornos neurocognitivos, durante las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria, incluyendo la estimulación sensorial, atención, orientación, lenguaje y memoria.
- Aplica técnicas de comunicación efectiva con la persona adulta mayor con trastornos neurocognitivos, mediante el uso lenguaje claro, sencillo y pausado, con tolerancia, empatía, haciendo contacto visual y utilizando apoyos que faciliten su comprensión.
- Aplica principios de autocuidado durante la asistencia de la persona adulta mayor con trastornos neurocognitivos.

Nota: Los desempeños los realiza según su independencia, autonomía, necesidades, preferencias, procedimientos y protocolos técnicos, principios bioéticos, de envejecimiento activo, en cumplimiento de la normativa vigente, con orientación a la calidad, disposición para el trabajo en equipo, con comunicación asertiva y en respuesta a las indicaciones dadas por su superior inmediato.

Producto:

- Reporte de signos de alerta observados en la persona adulta mayor con trastornos neurocognitivos que requieran atención especializada.
- Actividades dirigidas a la persona adulta mayor con trastornos neurocognitivos planificadas.

Asistencia gerontológica

0921-47-01-1-02

32

Nota: Los productos los realiza considerando principios éticos, sus necesidades individuales y de salud.

III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas⁵

Trabajo en equipo

- Muestra disponibilidad para colaborar con sus pares en aquellos casos en que es requerido.
- Reconoce la diversidad y evita realizar cualquier comentario o conducta discriminatoria.
- Atiende los lineamientos y acuerdos establecidos por el equipo de trabajo para el logro de los objetivos organizacionales.

Adaptación al cambio

- Atiende de manera oportuna y pertinente los cambios demandados por el entorno.

Comunicación

- Entrega y solicita información básica, en un lenguaje simple y comprensible.
- Identifica las situaciones y contextos en los que no es adecuado expresar sus opiniones y emociones.
- Utiliza el lenguaje no verbal como herramienta para expresar y comprender mensajes asociados a su función.
- Redacta informes técnicos atendiendo las normas de redacción y ortografía de idioma español.
- Establece una comunicación asertiva con la persona adulta mayor, pares y superiores.

Resolución de conflictos

- Identifica situaciones y aspectos básicos que pueden generar problemas en el día a día de su trabajo, y genera acciones inmediatas para evitar posibles inconvenientes.
- Identifica problemas, buscando información de acceso a su cargo para resolver los conflictos en su ámbito laboral.
- Aplica estrategias para el manejo de emociones y la resolución de conflictos.
- Implementa técnicas de negociación en el campo laboral.

Interacción profesional, social y cultural

- Se comunica de forma respetuosa.
- Interactúa con los integrantes del equipo para la solución de problemas.

⁵ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros.

Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

- Utiliza los medios y canales de comunicación establecidos por la organización.
- Colabora con un ambiente de sana convivencia, respetando las diferencias individuales.
- Comunica y recibe información relacionada con sus actividades, a través de medios y soportes adecuados en contextos conocidos.
- Trabaja colaborativamente en actividades de acuerdo con pautas establecidas en contextos conocidos.
- Demuestra ética profesional en el ejercicio de sus funciones, manteniendo coherencia entre sus acciones y los principios de la profesión.
- Aplica principios de confidencialidad y discreción al gestionar información personal, médica o familiar de la persona adulta mayor.
- Demuestra respeto por la dignidad, independencia, autonomía y derechos de las personas adultas mayores en todas las acciones de cuidado.

Salud ocupacional

- Aplica principios de seguridad laboral en las actividades que realiza, según normativa vigente
- Aplica las normas de salud ocupacional, según protocolos establecidos por la organización
- Aplica normas de salud ocupacional, incluyendo el uso de equipo de protección personal, establecidos por la organización y requeridos en su trabajo.

IV. Contexto laboral

16

Condiciones del contexto laboral:

- Tener disponibilidad para trasladarse a diferentes zonas del país.
- Trabajar en horarios rotativos, ampliados y mixtos.
- Usar equipo de protección personal y uniforme.
- Realizar actividades repetitivas.
- Emplear motora fina en actividades que requieren: agarres, agilidad, destreza manual, destreza digital, armonía en el movimiento, exactitud (precisión y pulso).
- Emplear motora gruesa en actividades que requieren: alcanzar, halar, empujar, levantar, equilibrio estático, desplazamiento, posición de sentado, posición de pie, de rodillas, y de cuclillas, y transportar pesos.
- Trabajar con productos químicos.

17**Dominio de una segunda lengua:**

El dominio del segundo idioma _____ es

Indispensable

Deseable

No aplica

En un nivel () Principiante () Elemental () Intermedio () Intermedio alto () Avanzado

18**Normativa relacionada con las ocupaciones vinculadas a este Estándar de Cualificación (EC):**

- Ley N.º 7935 Ley integral para la persona adulta mayor.
- Ley N.º 10 192 Ley para la universalización de los servicios de cuidados y apoyos
- Política Nacional de Cuidados 2021-2031 — Política pública que diseña el marco estratégico para cuidados, incluyendo para personas adultas mayores.
- Ley N.º 9 857 Ley que penaliza el abandono de las personas adultas mayores.
- Ley N.º 9394 Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

19**Ámbito de inserción laboral para las ocupaciones vinculadas con la cualificación:**

- Establecimientos de larga estancia en modalidad hogar u otros.
- Establecimientos de estancia transitoria.
- Domicilios particulares.
- Asociaciones de desarrollo.
- Centros de desarrollo humano.
- Centros para las personas adultas mayores dirigidos por las Municipalidades.

Asistencia gerontológica

0921-47-01-1-02

36

20

Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con el Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) y otros referentes consultados:

Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica

- COCR-2023/5321 Trabajadores de los cuidados personales en instituciones.
- COCR-2023/5322 Trabajadores de los cuidados personales a domicilio

Otros referentes consultados:

- Asistencia integral para la persona adulta mayor.

21

Ruta de aprendizaje según Catálogo Nacional de Cualificaciones de la EFTP-CR:

- 0921-47-01-1-02 Asistencia gerontológica.

22

Estándares de Cualificación internacionales relacionados:

- P-8810-5322-001-V01 Cuidador/a de personas mayores. Chile Valora.

Asistencia gerontológica

0921-47-01-1-02

37

V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

Asistencia Gerontológica 0921-47-01-1-02	TÉCNICO 1
Nombre de la cualificación	Nivel de cualificación

Esta cualificación certifica que la persona es competente para:

Asistir de forma integral a la persona adulta mayor en la realización de actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria, así como en la implementación de acciones de prevención y atención ante accidentes y emergencias, promoviendo su bienestar y dignidad, según su independencia, autonomía, necesidades, preferencias, procedimientos y protocolos técnicos, principios bioéticos, de envejecimiento activo, en cumplimiento de la normativa vigente, con orientación a la calidad, disposición para el trabajo en equipo, con comunicación asertiva y en respuesta a las indicaciones dadas por su superior inmediato.

VI. Glosario de términos


Terminología asociada a la cualificación:

- **Acicalamiento:** es el conjunto de acciones relacionadas con el arreglo personal de la persona adulta mayor, como peinarse, afeitarse, colocarse accesorios, usar su perfume o crema favorita, mantener uñas limpias y elegir su ropa.
- **Actividades avanzadas de la vida diaria:** Son funciones más complejas de la vida diaria, como la realización de actividades de ocio, espirituales, religiosas, deportivas, laborales, educativas.
- **Actividades básicas de la vida diaria:** Son actividades básicas relacionadas con el cuidado personal necesarias para la vida diaria, como bañarse o ducharse, vestirse, comer, acostarse o levantarse de la cama, sentarse o levantarse de una silla, ir al baño, movilizarse dentro de la casa; entre otras.
- **Actividades instrumentales de la vida diaria:** Son actividades que facilitan la vida independiente, como usar el teléfono, tomar medicamentos, administrar o manejar dinero, comprar comestibles, preparar comida y usar un mapa.
- **Asistencia integral:** Son servicios de asistencia que se brindan de forma integral a personas adultas mayores en actividades de la vida diaria: básicas, instrumentales y avanzadas.
- **Asociaciones de desarrollo:** Es un grupo organizado de personas dentro de una comunidad que busca realizar todo tipo de acciones para mejorar las condiciones sociales, económicas, culturales, y ambientales del área en que conviven.
- **Atención centrada en la persona:** es un modelo de cuidado que pone a la persona adulta mayor en el centro, respetando su dignidad, autonomía, historia de vida, gustos y decisiones, adaptando la asistencia brindada a sus necesidades, capacidades y preferencias. Su objetivo es promover bienestar, participación e independencia en un ambiente seguro, humano y respetuoso.
- **Atención Integral a la persona adulta mayor:** Es la satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, productivas y espirituales de las personas adultas mayores. Para facilitarles una vejez plena y sana, se considerarán sus hábitos, capacidades funcionales y preferencias. Es un conjunto de actividades que tienen como fin permitirle a las personas adultas mayores poder disfrutar de los cuidados, de la protección de la familia y la comunidad; tener acceso a servicios de atención en salud, educación y formación permanente; a servicios jurídicos y sociales que les aseguren mayores niveles de autonomía, participación, protección y cuidado; así como, poder disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales cuando residan tanto en el seno de sus familias como en establecimientos.
- **Autocuidado:** Es la capacidad de la persona para cuidar su salud de manera integral, tomando en cuenta su voluntad en relación con la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de su enfermedad; así como, su interacción con los factores físicos, mentales, sociales, espirituales y ambientales.

- **Baño asistido:** Es la actividad básica de la vida diaria dirigida a mantener limpia la piel, el cabello, los dientes, las uñas y las mucosas de las personas que así lo requieran, asegurando la máxima seguridad para la persona.
- **Biomecánica corporal:** Es la función de todos los mecanismos del sistema musculoesquelético al momento de ejecutar algún movimiento o tarea.
- **Biomecánica ocupacional:** Es el estudio de la interacción del cuerpo humano con los elementos con que se relaciona en diversos ámbitos (en el trabajo, en casa, en la conducción de automóviles, en el manejo de herramientas, etc.) para adaptarlos a sus necesidades y capacidades.
- **Cambios anatómicos:** Son los cambios en la estructura del cuerpo humano.
- **Centros de desarrollo humano:** Es una organización de sociedad civil, comprometida con la promoción del desarrollo humano alternativo, integral y sostenible, que acompaña procesos de empoderamiento social, político, económico, ambiental y cultural, de actores locales y nacionales, con énfasis en jóvenes y mujeres, con perspectiva de movimiento social.
- **Corresponsabilidad del cuidado:** Es la transferencia, reconocimiento y redistribución de las responsabilidades de cuidado entre los diversos actores de la sociedad, condición necesaria para alcanzar el desarrollo, la igualdad sustantiva o real de las mujeres y el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía.
- **Desechos bioinfecciosos:** Son los residuos que de una u otra manera pueden afectar la salud humana y el medio ambiente. Su peligro potencial aumenta al mezclarse con los desechos comunes, debido a una separación inadecuada.
- **Domicilios particulares o casas de habitación:** Es el lugar en que legalmente se considera establecido alguien para el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos.
- **Envejecimiento activo:** Es el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad que tiene como fin mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen.
- **Equipo de protección personal:** Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado por la persona trabajadora, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.
- **Ergonomía:** Es el estudio de la adaptación de las máquinas, muebles y utensilios a la persona que los emplea habitualmente, para lograr una mayor comodidad y eficacia.
- **Establecimientos de estancia transitoria:** Son centros administrados por Asociaciones de carácter privado, con o sin fines de lucro, debidamente constituidas, que procuran entrelazar el servicio organizado de la comunidad, el apoyo institucional y el trabajo multidisciplinario para atender durante el día a personas adultas mayores. Estos Establecimientos se conocen por el nombre de Centros diurnos.
- **Establecimientos de larga estancia en modalidad hogar u otros:** Son establecimientos tradicionalmente conocidos como Hogares de Ancianos. Tales establecimientos son de carácter privado, con o sin fines de lucro, en donde viven personas adultas mayores en forma permanente, en algunos casos, motivados por la carencia de recursos familiares para el cuidado, o ante problemas de abandono familiar, social o económico. Los mismos, ofrecen servicios de

higiene personal, apoyo en actividades de vida diaria, alimentación, rehabilitación, recreación, nutrición, estimulación mental y cuentan con personal capacitado, procurando brindar una atención integral y un ambiente de pertenencia y afecto.

- **Estimulación psicomotriz:** Son las actividades que permiten poner en funcionamiento áreas como la socialización (relación entre personas y sentido de pertenencia), esquema corporal (percepción del propio cuerpo, coordinación, equilibrio, tono, relajación, disociación de movimientos en miembros superiores e inferiores y lateralidad), esquema espacial (orientación espacial, interpretación y guía de los gestos y los desplazamientos del otro) y el esquema temporal (noción de velocidad, duración, continuidad e irreversibilidad), para la mejora de la movilidad mediante la actividad.
- **Higiene postural:** Es la postura correcta por adoptar al realizar un ejercicio estático (estar sentado) o dinámico (mover un objeto pesado). Consiste, en posicionarse y movilizarse correctamente para que la carga en la columna vertebral y la musculatura sea mínima.
- **Independencia funcional:** Es la capacidad de cumplir acciones requeridas en el diario vivir, para mantener el cuerpo y subsistir independientemente, cuando el cuerpo y la mente son capaces de llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana se dice que la funcionalidad está indemne.
- **Ordenamiento jurídico vigente:** Es el conjunto de normas jurídicas que rigen en un lugar determinado en una época concreta.
- **Persona adulta mayor:** Es la persona de sesenta y cinco años o más.
- **Plan de atención:** Es un documento escrito que planifica la atención que se llevará a cabo, acorde a los gustos, preferencias, necesidades y capacidades de la persona adulta mayor.
- **Principios asépticos:** Es el conjunto de procedimientos y actividades que se realizan con el fin de disminuir al mínimo la posibilidad de contaminación microbiana.
- **Principios bioéticos:** Son cuatro principios para ser aplicados a la ética asistencial: no maleficencia, beneficencia, autonomía y justicia.
- **Procesos de excreción:** Es el proceso mediante el cual se retiran del organismo los productos de desecho resultantes de la actividad celular (metabolismo).
- **Protocolo de sanitización de la cama:** Es la limpieza y desinfección de la cama de una persona según los principios asépticos para disminuir el riesgo de infecciones.
- **Protocolos técnicos de tendido de la cama:** Es el procedimiento que se realiza para la cama clínica en diferentes situaciones.
- **Psicomotricidad:** Es la integración de las interacciones cognitivas, emocionales, simbólicas y sensorio motrices en la capacidad de ser y de expresarse en un contexto psicosocial, por lo tanto, desempeña un papel fundamental en el desarrollo armónico de la personalidad.

Para más información
haga clic aquí 

www.cualificaciones.cr

Volver al
INICIO

 Retrocede

Volver al ÍNDICE